

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

Α

MUNICIPIO DE EL DOVIO

MIGUEL GUZMÁN GARCÍA Alcalde Municipal

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2021

CDVC-SOFP - 09



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

MUNICIPIO DE EL DOVIO

Contralora Departamental del Valle del Cauca	Leonor Abadía Benítez
Director Operativo de Control Fiscal	Juan Pablo Garzón Pérez
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	Luis Eduardo Rivas Barrios
Auditores	Claudia Marcela Mondragón Cobo
	Rodrigo Hernán Montoya Troncoso



TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	6
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1.	PLAN DE MEJORAMIENTO	11
3.2.	MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1 3.2.1	 Gestión presupuestal 1. Ejecución de ingresos 2. Ejecución de gastos 3. Gestión de la inversión y el gasto 4. Gestión contractual 	12 12 16 18 19
3.2.2	. Gestión financiera	21
3.2.2	.1. Estados financieros	21
3.2.2	.2. Indicadores financieros	23
	CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E PRMES	25
3.4. A	ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	26
4. HA	ALLAZGOS	26
4.1. <i>A</i>	ANEXOS	27
4.2. <i>A</i>	ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	27
4.3. <i>A</i>	ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS	28



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 20201: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes v/o recursos públicos v sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Santiago de Cali,

Doctor

MIGUEL GUZMÁN GARCÍA

Alcalde Municipal

Señores CONCEJO MUNICIPAL Municipio de El Dovio

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020

Respetado Dr. Guzmán, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de El Dovio, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610



de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiero y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia



económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de El Dovio, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoria, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **90.0 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la



prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL					
MUNICIPIO DE EL DOVIO					
	VIGENCIA AUDITADA: 2020				
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
1. Control de Gestión	90,0	1	90,0		
Calificación total		1,00	90,0		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE				

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL				
Rango Concepto				
80 o más puntos	FAVORABLE			
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **4.56**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.



El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

(Original firmado) **LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidencio que la entidad no trasciendo en un plan de mejoramiento concerniente con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2017, dicha auditoria se realizó en el año 2020.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **90,0**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8,8**, mientras que en suficiencia alcanzó **26,3**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,0**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

EVALUACIÓN VARIABLES						
	MUNICIPIO DE EL DOVIO					
	TABLA 1-2					
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87,5	0,10	8,8			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3			
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0			
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y	B TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00 90,0					

 Calificación

 Efficiente
 2

 Con deficiencias
 1

 Ineficiente
 0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor



3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS 2020						
RCL		RCL MATRICES CHIP		HIP		
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	
17.463.705.388	16.193.554.443	17.733.884.111	17.295.185.030	17.350.691.130	16.953.906.729	

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

GASTOS 2020						
RCL MATRICES CHIP		HIP				
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	
17.463.705.388	14.244.482.309	17.733.884.109	14.178.356.088	17.350.691.130	13.841.194.492	

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar diferentes saldos en el presupuesto ejecutado de ingresos y de gastos de la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

Aprobación

En la información entregada por la entidad, no se observó el documento de aprobación del presupuesto del municipio de El Dovio de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, además no se evidencio en su página web http://www.eldovio-valle.gov.co/buscar?q=presupuesto



Liquidación del Presupuesto

A través del Decreto No. 058 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto general de ingresos y recursos de capital y de gastos y apropiaciones del municipio de El Dovio, la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por \$14,318,290,742, el cual se evidencio en su página web http://www.eldovio-valle.gov.co/buscar?q=presupuesto.

• Ejecución de ingresos

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 98% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$16.408.383.943, representan el 95%, en donde los ingresos tributarios son \$1.955.505.639, con un 12%, los no tributarios \$588.838.941, con el 4%, las transferencias con \$13.864.039.363, el 84%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5

		2020				
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación		
TOTAL, INGRESOS	17.733.884.111	17.295.185.030	98%	100%		
INGRESOS CORRIENTES	16.734.455.750	16.408.383.943	98%	95%		
TRIBUTARIOS	2.078.668.758	1.955.505.639	94%	12%		
Impuesto Predial Unificado	600.000.000	537.012.139	90%	27%		
Impuesto de Industria y Comercio	170.000.000	240.951.371	142%	12%		
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	298.670.450	309.893.000	104%	16%		
Otros Ingresos Tributarios	1.009.998.308	867.649.129	86%	44%		
NO TRIBUTARIOS	732.989.168	588.838.941	80%	3,6%		
Tasas	214.000.000	162.578.684	76%	28%		
Multas y Sanciones	120.000.000	35.954.384	30%	6%		
Contribuciones	388.989.168	388.989.168	100%	66%		
Otros No Tributarios	10.000.000	1.316.705	13%	0%		
TRANSFERENCIAS	13.922.797.824	13.864.039.363	100%	84%		
Transferencias para Funcionamiento	890.455.734	894.279.921	100%	6%		
Del Nivel Nacional	865.455.734	865.455.734	100%	97%		
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	865.455.734	865.455.734	0%	100%		
Otras Transferencias de la Nación			0%	0%		
Del Nivel Departamental	25.000.000	28.824.187	115%	3%		
De Vehículos Automotores	25.000.000	28.824.187	0%	100%		
Otras Transferencias del Departamento			0%	0%		
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%	0%		



	2020				
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación	
Transferencias para Inversión	13.032.342.090	12.969.759.442	120%	94%	
Del Nivel Nacional	10.789.548.548	10.755.394.087	189%	83%	
Sistema General de Participaciones	5.691.851.152	5.691.851.152	2473%	53%	
Educación	230.169.110	230.169.110	6%	4%	
Salud	3.820.081.664	3.820.081.664	835%	67%	
Agua Potable y Saneamiento Básico	457.329.790	457.329.790	40%	8%	
Propósito General - Forzosa Inversión	1.147.295.542	1.147.295.542	3103%	20%	
Otras del S.G.P.	36.975.046	36.975.046	1%	1%	
FOSYGA y ETESA	5.057.318.912	5.024.664.451	12444%	47%	
Otras Transferencias de la Nación	40.378.484	38.878.484	3%	0%	
Del Nivel Departamental	1.178.649.452	1.155.099.451	0%	9%	
Del Nivel Municipal			0%	0%	
Otras Transferencias para Inversión	1.064.144.090	1.059.265.904	106%	8%	
INGRESOS DE CAPITAL	999.428.361	886.801.087	89%	5%	
Recursos del Balance	540.586.988	540.585.988	100%	61%	
Superávit Fiscal	540.586.988	540.585.988	100%	61%	
Cancelación de Reservas	0	0	0%	0%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	0%	
Interno	0	0	0%	0%	
Externo	0	0	0%	0%	
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	458.841.373	346.215.099	75%	39%	

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

Comportamiento de ingresos vigencia 2020

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación negativa del 34%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los ingresos tributarios aumentaron un 46%, en donde el impuesto Predial Unificado aumenta en un 20%, el Impuesto de Industria y Comercio se crece en un 23%; los No Tributarios asciende un 88% y las transferencias disminuyen un 41%, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

CUADRO 6

	Variación 2019 - 2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación	
TOTAL, INGRESOS	26.252.227.262	17.295.185.030	-34%	
INGRESOS CORRIENTES	25.032.402.533	16.408.383.943	-34%	
TRIBUTARIOS	1.334.952.733	1.955.505.639	46%	
Impuesto Predial Unificado	448.316.865	537.012.139	20%	
Impuesto de Industria y Comercio	195.833.519	240.951.371	23%	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	285.018.000	309.893.000	9%	



	Variación 2019 - 2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación	
Otros Ingresos Tributarios	405.784.349	867.649.129	114%	
NO TRIBUTARIOS	313.942.843	588.838.941	88%	
Tasas	168.640.853	162.578.684	-4%	
Multas y Sanciones	102.074.408	35.954.384	-65%	
Contribuciones	39.213.241	388.989.168	892%	
Otros No Tributarios	4.014.341	1.316.705	-67%	
TRANSFERENCIAS	23.383.506.957	13.864.039.363	-41%	
Transferencias para Funcionamiento	705.509.051	894.279.921	27%	
Del Nivel Nacional	683.432.730	865.455.734	27%	
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	683.432.730	865.455.734	27%	
Otras Transferencias de la Nación			0%	
Del Nivel Departamental	22.076.321	28.824.187	31%	
De Vehículos Automotores	22.076.321	28.824.187	31%	
Otras Transferencias del Departamento			0%	
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%	
Transferencias para Inversión	22.677.997.906	12.969.759.442	-43%	
Del Nivel Nacional	11.219.788.940	10.755.394.087	-4%	
Sistema General de Participaciones	5.127.731.558	5.691.851.152	11%	
Educación	353.677.196	230.169.110	-35%	
Salud	3.376.721.557	3.820.081.664	13%	
Agua Potable y Saneamiento Básico	421.544.162	457.329.790	8%	
Propósito General - Forzosa Inversión	944.378.772	1.147.295.542	21%	
Otras del S.G.P.	31.409.871	36.975.046	18%	
FOSYGA y ETESA	4.553.615.670	5.024.664.451	10%	
Otras Transferencias de la Nación	1.538.441.712	38.878.484	-97%	
Del Nivel Departamental	1.276.688.025	1.155.099.451	-10%	
Del Nivel Municipal	5.700.000		-100%	
Otras Transferencias para Inversión	10.175.820.941	1.059.265.904	-90%	
INGRESOS DE CAPITAL	1.219.824.729	886.801.087	-27%	
Recursos del Balance	793.467.210	540.585.988	-32%	
Superávit Fiscal	793.467.210	540.585.988	-32%	
Cancelación de Reservas	0	0	0%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	
Interno	0	0	0%	
Externo	0	0	0%	
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	426.357.519	346.215.099	-19%	

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

• Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el municipio, y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno



central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 7

GRADO DE DEPENDENCIA					
CONCEPTO 2019 2020					
Ingresos	25.032.402.533	16.408.383.943			
Transferencias Departamentales, Nacionales	22.677.997.906	13.864.039.363			
Indicador	90,59%	84,49%			

Fuente: Presupuesto Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el municipio dependió de las transferencias nacionales y departamentales; que representa el 84,49% de sus ingresos corrientes, al compararlo con el 2019 disminuyen en un 6,10%.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 8

Ci	2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
GASTOS TOTALES	17.733.884.109	14.178.356.088	80%	100%
FUNCIONAMIENTO	2.165.825.268	1.825.115.566	84%	13%
Gastos de Personal	897.809.815	797.257.975	89%	44%
Gastos Generales	313.047.148	238.208.581	76%	13%
Transferencias	502.126.932	387.870.986	77%	21%
Pensiones	64.034.842	37.288.926	58%	10%
A Fonpet	0	0	0%	0%
A Organismos de Control	312.781.183	239.160.278	76%	62%
Personería	131.670.450	131.670.450	100%	55%
Concejo	181.110.733	107.489.828	59%	45%
Otras Transferencias	125.310.907	111.421.782	89%	29%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	62.841.373	61.360.661	98%	3%
Otros Gastos de Funcionamiento	390.000.000	340.417.363	87%	19%
SERVICIO DE LA DEUDA	121.951.111	100.427.617	82%	1%
Amortización	92.284.341	83.111.112	90%	83%
Intereses	29.666.770	17.316.505	58%	17%
GASTOS DE INVERSION	15.446.107.730	12.252.812.905	79%	86%
Educación	328.040.353	239.481.518	73%	2%



	2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
Salud	10.153.586.793	10.005.147.212	99%	82%
Agua Potable	566.704.348	517.357.061	91%	4%
Vivienda	69.350.000	43.364.389	63%	0%
Vías	1.220.441.267	216.568.706	18%	2%
Recreación y Deportes	178.724.601	61.921.155	35%	1%
Otros Sectores	2.929.260.368	1.168.972.864	40%	10%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%	0%

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 80% en funcionamiento el 84% en el servicio de la deuda el 82% y el 79% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de funcionamiento con el 13%, los gastos de inversión con el 86%, y el servicio de la deuda el 1%, respectivamente.

Comportamiento de gastos vigencia 2020

CUADRO 9

	Variación 2019 - 2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación	
GASTOS TOTALES	25.838.457.680	14.178.356.088	-45%	
FUNCIONAMIENTO	1.834.141.661	1.825.115.566	0%	
Gastos de Personal	691.810.328	797.257.975	15%	
Gastos Generales	246.217.465	238.208.581	-3%	
Transferencias	418.397.552	387.870.986	-7%	
Pensiones	89.772.955	37.288.926	-58%	
A Fonpet	0		0%	
A Organismos de Control	247.607.889	239.160.278	-3%	
Personería	124.537.400	131.670.450	6%	
Concejo	123.070.489	107.489.828	-13%	
Otras Transferencias	81.016.708	111.421.782	38%	
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	229.798.130	61.360.661	-73%	
Otros Gastos de Funcionamiento	247.918.186	340.417.363	37%	
SERVICIO DE LA DEUDA	109.595.420	100.427.617	-8%	
Amortización	85.283.897	83.111.112	-3%	
Intereses	24.311.523	17.316.505	-29%	
GASTOS DE INVERSION	23.894.720.599	12.252.812.905	-49%	
Educación	619.240.722	239.481.518	-61%	



	Var	Variación 2019 - 2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación		
Salud	9.201.924.199	10.005.147.212	9%		
Agua Potable	553.989.656	517.357.061	-7%		
Vivienda	463.786.730	43.364.389	-91%		
Vías	10.493.692.331	216.568.706	-98%		
Recreación y Deportes	140.972.497	61.921.155	-56%		
Otros Sectores	2.421.114.464	1.168.972.864	-52%		
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%		

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación negativa del 45%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento no tienen variación, y los Gastos de Inversión se disminuyen en un 49%.

Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada se refleja en los gastos de inversión, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

Deuda Pública

El municipio de El Dovio, para la vigencia auditada se observó movimiento en la Amortización por \$83.111.112, los Intereses, Comisiones y Otros de \$17.316.505, con respecto a la deuda pública.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

El municipio de El Dovio presentó el Plan de Desarrollo denominado "Pacto por el Dovio, por la paz y la equidad, para volver a creer" el cual se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 10

EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO		
EJE	SECTOR Ponderación	
	Educación	
Pacto por el Dovio con	Salud	25.00
equidad	Cultura	25,00
	Deporte y recreación	



EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO			
EJE	SECTOR	Ponderación	
	Otros		
	Vivienda		
	Agua potable y saneamiento básico		
	Atención a grupos vulnerables		
	Promoción del desarrollo		
Pacto por el Dovio	Agropecuario	25,00	
emprendedor	Transporte	25,00	
	Servicios públicos		
	Medio ambiente		
Pacto por el Dovio sostenible	Prevención y atención de desastres	25,00	
565165.6	Otros		
	Gobierno		
Pacto por el Dovio	Desarrollo comunitario	25.00	
eficiente	Justicia	25,00	
	Equipamiento		

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas y productos y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el municipio de El Dovio, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 163 contratos por \$ 2.177.851.288 distribuidos así:

CUADRO 11

REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL					
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$					
Licitación	1	\$ 249.459.368			
Concurso de Méritos	0	\$ 0			



Selección Abreviada	4	\$ 192.923.637
Contratación Directa	98	\$ 1.044.657.924
Contratación Mínima Cuantía	60	\$ 690.810.359
Total Contratación	163	\$ 2.177.851.288

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de El Dovio reportó en el SECOP un total de 174 procesos por \$ 2.141.175.451 pesos, distribuidos así:

CUADRO 12

REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP					
TIPOLOGIA	CANTIDAD VALOR \$				
Licitación	0	\$ 0			
Concurso de Méritos	0	\$ 0			
Selección Abreviada	2	\$ 93.108.206			
Contratación Directa	106	\$ 1.256.481.477			
Otros Procesos	0	\$ 0			
Contratación Mínima Cuantía	66	\$ 791.585.768			
Total Contratación	174	\$ 2.141.175.451			

Análisis comparativo RCL - SECOP vigencia 2020:

CUADRO 13

CUADRO COMPARATIVO 2020			
RCL SECOP DIFERENCIA			
163	174	-11	
\$ 2.177.851.288 \$ 2.141.175.451 \$ 36.675.8			

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, el municipio le correspondió reportar la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016, situación generada por la falta de autocontrol, presentando debilidades en



su proceso de rendición de cuentas, afectando la confiabilidad de las cifras reportadas.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 14

	CUADRO 12	*		
EST.	ADOS FINANCIEROS COM	IPARATIVOS		
	VIGENCIAS 2019 - 2	020		
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020		- 2020
Concepto	Vigericia 2013	Vigericia 2020	Variación %	Participación
ACTIVO				
CORRIENTE	\$ 18.117.366.448	\$ 18.150.197.255	0,18%	43%
NO CORRIENTE	\$ 19.589.019.311	\$ 24.005.292.480	22,54%	57%
TOTAL, ACTIVO	\$ 37.706.385.759	\$ 42.155.489.735	11,80%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 7.239.261.545	\$ 7.152.216.008	-1,20%	100%
NO CORRIENTE	\$0	\$ 0	0,00%	0%
TOTAL, PASIVO	\$ 7.239.261.545	\$ 7.152.216.008	-1,20%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 26.162.609.697	\$ 30.467.124.214	16,45%	87%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4.304.514.517	\$ 4.536.149.513	5,38%	13%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 30.467.124.214	\$ 35.003.273.727	14,89%	100%
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	\$ 37.706.385.759	\$ 42.155.489.735	11,80%	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 18.885.421.356	\$ 22.788.968.860	20,67%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 198.593.774	\$ 204.171.364	2,81%	1%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 14.382.313.065	\$ 18.048.647.983	25,49%	79%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 4.304.514.517	\$ 4.536.149.513	5,38%	20%



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS								
VIGENCIAS 2019 - 2020								
			2019 - 2020					
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Variación %	Participación				
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0	0,00%					
GASTOS NO OPERACIONALES	\$0	\$ 0	0,00%	0%				
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%				
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 4.304.514.517	\$ 4.536.149.513	5,38%	20%				

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio de El Dovio, en la vigencia 2020 fueron de \$42.155.489.735, con un aumento del 11,80% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$18.150.197.255, aumento en 0,18%, el cual estableció el 43% del Activo; los Activos No Corrientes con \$24.005.292.480, aumentaron en 22,54%, estableciendo el 57% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$7.152.216.008, disminuyendo en un 1,20% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$7.152.216.008, disminuyeron en un 1,20% estableciendo el 100% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes no tuvieron comportamiento en las vigencias 2019 y 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$35.003.273.727, creciendo un 14,89% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$30.467.124.214, aumentando en un 16,45%, constituyendo el 87% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$4.536.149.513, creciendo en un 5,38%, el cual estableció un 13% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del municipio de El Dovio al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$5.129.176.000, que representa el 12,17%, del total de los activos, disminuyéndose en un 2,56% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$6.785.932.000, que representa el 16,10%, del total de los activos, aumentando un 1,46%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.



Se analizó la Cuenta por Pagar \$513.262.000, que representa el 7,18%, del total de los pasivos, aumentándose en un 10,88% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudió a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$5.434.289.000, que representa el 75,98%, del total de los pasivos, disminuyéndose en un 2,93% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el municipio de El Dovio, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del 08 de octubre 2016 y sus modificaciones, que acoge el Manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

El municipio cuenta con el manual de políticas contables, el cual no fue adoptado mediant6e un acto administrativo.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 15

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2019							
Indicadores de liquidez o de solvencia							
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez				
Activo Corriente -	Pasivo Corriente	Indicador	Activo Corriente	Indicador			
\$ 18.150.197.255	\$ 7.152.216.008	\$ 10.997.981.247	\$ 18.150.197.255	\$ 7.152.216.008	2,54		



Indicadores de endeudamiento o cobertura								
Endeudamiento Apalancamiento								
Pasivo Total /	Activo Total	Indicador	Pasivo Total	Indicador				
\$ 7.152.216.008	\$ 42.155.489.735	0,17	\$ 7.152.216.008	\$ 35.003.273.727	0,20			
Ende	udamiento a Corto F	Plazo	Endeudamiento a Largo Plazo					
Pasivo Corriento	e / Pasivo Total	Indicador	Pasivo No Corrie	Indicador				
\$ 7.152.216.008	\$ 7.152.216.008	1,00	\$0	\$ 7.152.216.008	0,00			

Fuente: Estados Financieros. Elaboró: Equipo Auditor

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio, disponía de \$2,54 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero qué le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$10.997.981.247, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,17, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.



Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0.20.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1,00.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,00.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el municipio de El Dovio, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar



que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzo una calificación de **4.56**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Municipio de El Dovio, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos, egresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.

Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.

2. Hallazgo administrativo

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.



4.1. ANEXOS

4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA **VIGENCIAS 2020** Daño No. Disciplinarios Patrimonial Administrativos Penales Fiscales Sancionatorio Hallazgos (\$) 0 0 2 2 0 0 0



	4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020									
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA		s	D	F	\$Daño Patrimonial		
1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Municipio de El Dovio, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos, egresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada. Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.	Las diferencias que se presentaron en el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en el Municipio de El Dovio, se debieron a las fechas de presentación de la información; dado que el CHIP tuvo como plazo de presentación el quince (15) de febrero y el cierre fiscal se presentó el veintiocho(28) de febrero; teniendo en cuenta que con fecha posterior al quince (15) de febrero se realizaron ajustes al cierre fiscal, razón por la cual se evidenciaron las siguientes diferencias: Las diferencias entre las matrices de ingresos y CHIP 2020; por valor de \$341.278.301, corresponden a los ingresos recibidos para terceros por valor de\$340.656.486; cuya diferencia es de\$621.815, en los ingresos por concepto de rendimientos financieros, cuentas SGR. Cabe mencionar que los valores que establecen la diferencia no se reportaron en el CHIP; pero si se incluyeron en la matriz presupuestal. En cuanto a la información rendida en la plataforma RCL, podemos decir que dicha plataforma era muy compleja, lo cual no generaba confianza; dado que los valores que se ingresaban se duplicaban cuando se hacía ajuste.	De la respuesta entregada por la entidad referente al hallazgo, la entidad debió tener en cuenta la información enviada a las diferentes entidades en su debido momento de rendir, por tanto, le concernió reportar la información presupuestal en coherencia Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo administrativo	x						
2	Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.	Dentro de los controles que se han establecido en la entidad para minimizar y fiscalizar los riesgos está el seguimiento del envío de la información solicitada por los entes de control; la cual debe ser dentro de los tiempos estipulados por la norma; para lo cual las oficinas financiera y de control interno han realizado seguimiento de manera oportuna y se ha ido verificado la información mensualmente; con el fin de evitar que se genere eventos negativos en el resultado de los procesos de rendición de cuentas.	entidad no desvirtúa la observación Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo	x						



4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020								
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Α	S	D	PI	\$Daño Patrimonial
		En cuanto a la diferencia que se presenta en SECOP y RCL, obedece a procesos publicados que finalmente no se contrataron porque se declararon desiertos o terminaron de forma anormal (según definición del aplicativo SECOP) por tanto no se reportan al aplicativo RCL						
	TOTAL			2	0	0	0 0	\$0